

Discurso de Embajador Cristian Espinosa
Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas
77° Período de Sesiones de la Asamblea General
Tema 112: Medidas para eliminar el terrorismo Internacional
New York, 3 octubre de 2022

Cotejar con alocución

1. Señor Presidente, en primer lugar quisiera felicitarlo por su designación para liderar los trabajos de la Sexta Comisión en este septuagésimo séptimo período de sesiones, así como la de los miembros de la Mesa, y augurarle éxitos en el desempeño de sus funciones. Cuento usted con el apoyo de la delegación de Ecuador para alcanzar ese objetivo.
2. Mi delegación se asocia a la intervención efectuada por la distinguida delegación de Irán en nombre del Movimiento de Países no alineados.
3. Ecuador condena de manera absoluta e inequívoca a todos los actos de terrorismo, en todas sus formas o manifestaciones, y cualquiera que sea su finalidad y autores, a los que considera una de las principales amenazas contra la paz y seguridad internacional, al tiempo que reconoce que las medidas que los Estados adopten en contra del terrorismo son legítimas siempre sean compatibles con el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.
4. Agradecemos al Secretario General por su informe sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, documento A/77/185, y nos complace constatar que incluye las acciones que Ecuador ha adoptado para luchar contra este flagelo, de entre las cuales se quisiéramos destacar el fortalecimiento de la Unidad de Análisis Financiero y Económico para identificar el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.
5. Es evidente que, a raíz de la adopción de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad en el año 2001, la cooperación en la lucha contra el terrorismo se ha fortalecido. Así lo

demuestra la aprobación por consenso de la Estrategia Global de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas en 2006.

6. Sin embargo, nuevas estrategia y tácticas del grupo terroristas, como el uso nuevas tecnologías, hacen imprescindible una respuesta multilateral y mayor cooperación entre los Estados y los organismos internacionales involucrados. En tal sentido, felicitamos al Gobierno de la India por la organización de una sesión especial del Comité contra el Terrorismo del Consejo, abierta a todos los Estados miembros, que tendrá lugar el 28 y 29 de octubre próximo, que se centrará precisamente en esta temática. Adicionalmente, reiterarnos nuestro apoyo a la labor del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y la Oficina de Lucha Contra el Terrorismo.
7. Por otra parte, mi delegación reiterar su preocupación acerca la cada vez más evidente relación que existe entre actividades terroristas y el crimen organizado, relación que representa una de las mayores amenazas a la estabilidad democrática de los estados.
8. Finalmente y conforme lo acordado en la Resolución A/RES/76/121, Ecuador apoya el establecimiento de un grupo de trabajo para finalizar el proceso de elaboración del proyecto de convenio sobre el terrorismo, así como las deliberaciones sobre la convocatoria de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas, puesto que consideramos que es el espacio más propicio para acercar posiciones sobre los asuntos en los que todavía persisten desacuerdos.

Muchas gracias,